III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Cueva de Roa para el ejercicio 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	26.305,81
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	65.962,01
3.	Gastos financieros	2.395,07
4.	Transferencias corrientes	3.588,87
6.	Inversiones reales	63.862,30
7.	Transferencias de capital	954,32
9.	Pasivos financieros	6.121,39
	Total presupuesto	169.189,77

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	28.958,41
2.	Impuestos indirectos	7.157,38
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.126,36
4.	Transferencias corrientes	34.848,67
5.	Ingresos patrimoniales	30.928,19
7.	Transferencias de capital	38.529,17
8.	Activos financieros	15.300,00
9.	Pasivos financieros	5.341,59
	Total presupuesto	169.189,77

Plantilla de personal del Ayuntamiento de La Cueva de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 Secretaría-Intervención. Grupo A1, nivel 26. Acumulación.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 1.

Resumen:

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.

Total personal laboral eventual, número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Cueva de Roa, a 12 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Ignacio Arranz Cabornero